

6264 *RESOLUCION de 7 de febrero de 1985, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se hace pública la no efectividad de la condición décima de la concesión otorgada al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario para el aprovechamiento de un caudal continuo de 1.867 litros por segundo de aguas superficiales del río Guadalquivir, para el riego de 3.500 hectáreas de la zona de concentración parcelaria de Mengibar (Jaén).*

El Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha solicitado la supresión de la condición décima de la concesión que le ha sido otorgada en 4 de abril de 1979 para el aprovechamiento de aguas superficiales del río Guadalquivir, en Jaén, y Este Ministerio, en 29 de enero de 1985, ha resuelto:

Dejar sin efecto la condición décima de la concesión otorgada al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en 4 de abril de 1979, de un aprovechamiento de un caudal continuo de 1.867 litros por segundo de aguas superficiales del río Guadalquivir, para el riego de 3.500 hectáreas de la zona de concentración parcelaria de Mengibar (Jaén), quedando subsistentes el resto de las condiciones de la misma.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 7 de febrero de 1985.—El Director general, por delegación (Orden de 2 de diciembre de 1965), el Comisario central de Aguas, Carlos Torres Padilla.

6265 *RESOLUCION de 13 de febrero de 1985, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada por Orden de 7 de febrero de 1985 a doña Francisca Tur Tur de realización de las obras de construcción de camino de acceso, bloque de servicios (balneario), embarcadero y acondicionamiento de la playa de Cala Xarraca, término municipal de San Juan Bautista (Ibiza).*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 7 de febrero de 1985, una autorización a doña Francisca Tur Tur, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.

Término municipal: San Juan Bautista (Ibiza).

Superficie: 340 metros cuadrados.

Destino: Realización obras de construcción de camino de acceso, bloque de servicios (balneario), embarcadero y acondicionamiento de la playa de Cala Xarraca.

Plazo concedido: Diez años.

Canon: 198 pesetas por metro cuadrado y año.

Prescripciones: Todas las obras serán de uso público.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de febrero de 1985.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

6266 *RESOLUCION de 23 de marzo de 1985, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Zaragoza, sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «3-OR-258. Obra: De fábrica. Ampliación de obras de fábrica en la CC-532, de Verín a frontera de Portugal, puntos kilométricos 3 al 8. Tramo: Verín-frontera de Portugal». Término municipal de Verín (provincia de Orense).*

Por estar incluido en el programa de reposición y conservación-programa de inversiones de 1985 el proyecto «3-OR-258. Obra de fábrica. Ampliación de fábrica de obras en la CC-532, de Verín a frontera de Portugal, puntos kilométricos 3 al 8. Tramo: Verín-frontera de Portugal», aprobado técnicamente el 12 de febrero de 1985.

Este Centro de Estudio y Apoyo Técnico, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1454/1982, de 25 de junio, en relación con el artículo 98 de la Ley de Expropiación

Forzosa, ha resuelto señalar la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de referencia.

En consecuencia, se convoca a los propietarios y titulares de los derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que, en los días y horas que se señalan a continuación, comparezcan en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Verín, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de dichos bienes o derechos, que hayan de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de las mismas, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario:

Día 8 de mayo de 1985.

De once a catorce horas, propietarios de las fincas números 1 a 20.

Día 9 de mayo de 1985.

De once a catorce horas, propietarios de las fincas números 21 a 41.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito y Notario.

Asimismo, y en previsión de la aplicación del artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán presentar, por escrito, ante el Centro de Estudio y Apoyo Técnico de La Coruña, sito en el edificio Delegaciones Ministeriales de La Coruña, y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Coruña, 28 de marzo de 1985.—El Ingeniero-Jefe accidental.—5.306-E (24201).

RELACION QUE SE CITA

Se indica número de la finca, propietario, paraje, superficie en hectáreas y clase de cultivo

1. Cid Salgado, Daniel. Fachedo. 0,0044. Labradío.
2. Diéguez, Benito. Fachedo. 0,0049. Prado.
3. Pardo García, Carmen. Fachedo. 0,0179. Labradío.
4. Cid Vaz, Laureano. Fachedo. 0,0186. Monte bajo.
5. Comunal. Fachedo. 0,0270. Monte bajo.
6. Comunal. Fachedo. 0,0382. Prado.
7. Comunal. Fachedo. 0,0362. Monte bajo.
8. Cid Boo, Ramón. Fachedo. 0,0139. Monte bajo.
9. García García, Teófilo. Fachedo. 0,0293. Labradío.
10. Cid Boo, Ramón. Fachedo. 0,0055. Labradío.
11. Cid Martínez, Elena. Fachedo. 0,0035. Labradío.
12. Cid Martínez, María. Fachedo. 0,0028. Labradío.
13. Cid Salgado, Aurelio. Fachedo. 0,0024. Labradío.
14. Vazvilela, Magdalena. Fachedo. 0,0025. Labradío.
15. Diéguez Parada, Manuel. Fachedo. 0,0021. Viña.
16. Salgado Vilela, Angel. Fachedo. 0,0008. Viña.
17. Diéguez Pérez, Antonio. Fachedo. 0,0038. Labradío.
18. Diéguez Lorenzo, Alfonso. Fachedo. 0,0021. Viña.
19. García García, Teófilo. Fachedo. 0,0019. Viña.
20. Barrera, Ignacio. Fachedo. 0,0021. Labradío.
21. García Lorenzo, Isabel. Fachedo. 0,0048. Labradío.
22. González Boo, Joaquina. Fachedo. 0,0079. Prado.
23. Francisco García, José. Valdeconde. 0,0458. Viña.
24. Francisco López, José. Valdeconde. 0,0378. Viña.
25. Barrera Nieves, Francisco. Valdeconde. 0,0788. Viña.
26. Comunal. Valdeconde. 0,0237. Monte bajo.
27. Francisco Boo, Julio. Valdeconde. 0,0335. Pinar.
28. Valboas Pardo, Gilberto. A Batoca. 0,0121. Pinar.
29. Loreiro García, Manuel. A Batoca. 0,0119. Labradío.
30. Salgado Lorenzo, José. A Batoca. 0,0295. Monte bajo.
31. Salgado Vilela, Juan. A Batoca. 0,0241. Pinar.
32. García García, Francisco. A Batoca. 0,0211. Labradío.
33. Cabido Vahamonde, José. Tamaguelos. 0,0321. Prado.
34. Pardo Fernández, José. Tamaguelos. 0,0165. Labradío.
35. Rodríguez, Manuela. Tamaguelos. 0,0125. Labradío.
36. Gómez Pérez, Clotilde. Tamaguelos. 0,0055. Huerta.
37. Blanco Rivero, Marcial. Tamaguelos. 0,0055. Huerta.
38. Rodríguez Villamarín, José. Tamaguelos. 0,0068. Huerta.
39. Pardo Fernández, José. Tamaguelos. 0,0055. Huerta.
40. Pérez Gago, Juan José. Tamaguelos. 0,0048. Huerta.
41. Cortés Nieves, Adela. Tamaguelos. 0,0140. Huerta.